



**CONCEJAL ANAHI PAREDES**

San Salvador de Jujuy Lunes 21 de Abril de 2026

**AL SR. PRESIDENTE**

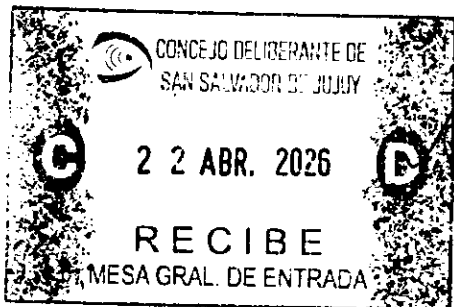
**DEL CONCEJO DELIBERANTE DE S. S. DE JUJUY**

**DR. GASTON MILLON**

S \_\_\_\_\_ / D \_\_\_\_\_ :

Quien suscribe, Dra. Anahí Paredes, Concejala de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, se dirige a Ud. a fin de poner a consideración la presente Minuta de Comunicación REFERENTE a la **“REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN CALLE LAS HERAS – BARRIO ALMIRANTE BROWN”**. Para su oportuno tratamiento.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.



*18/12:57*

*[Handwritten signature]*  
**Dra. Anahi Paredes**  
Concejala  
San Salvador de Jujuy

*Imces Expte. nº 361-x-2026*

---

**CONCEJAL ANAHI PAREDES**

---

REFERENTE "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN CALLE LAS HERAS – BARRIO ALMIRANTE BROWN"

VISTO:

Fo observado junto con vecinos del Barrio Almirante Brown al recorrer la calle Las Heras desde el Pasaje Chiborazo hasta calle Juana Manuela Gorriti, respecto de la presencia de lámparas quemadas, faltantes o rotas y que todavía se observa muchas que no fueron sustituidas por lámparas LED, lo que genera una iluminación insuficiente y los riesgos que ello genera durante el horario nocturno.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arteria es transitada diariamente y constituye el lugar de residencia de familias, niños y adultos mayores;

Que el alumbrado público resulta un servicio esencial en la prevención del delito y es uno de los elementos que ayuda a mantener la seguridad urbana;

Que la falta de iluminación genera el aumento de la inseguridad, de violencia, consumos problemáticos y conductas que alteran la tranquilidad de los vecinos;

Que la falta de adecuada visibilidad genera condiciones de riesgo para el tránsito tanto peatonal como el vehicular; Que la modernización que representa sustituir todas las lámparas por luces LEDs contribuye a la disminución del consumo eléctrico y por ende al cuidado del medioambiente;

Que resulta necesario adoptar medidas concretas para mejorar la calidad de vida de los vecinos;

---

**CONCEJAL ANAHI PAREDES**

---

POR ELLO:


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY  
SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACION N° /2026

Artículo 1º: El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a la instalación, mejora, modernización y/o reparación del sistema de iluminación de calle Las Heras, en el tramo que va desde Pasaje Chimborazo hasta calle Juana Manuela Gorriti sector Barrio Almirante Brown

Artículo 2º: A los fines de dar cumplimiento a lo solicitado, requiérase la realización de un relevamiento técnico del sistema de alumbrado público en el sector, fomentando el mantenimiento permanente.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo sobre las acciones realizadas y/o previstas con relación a lo requerido.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese



**Dra. Anahi Paredes**  
Concejal  
San Salvador de Jujuy